

viernes, 13 de marzo de 2020

# **MEDIDAS ADOPTADAS ANTE LA SITUACIÓN CREADA POR EL VIRUS COVID-19 (CORONAVIRUS)**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAÑAVERAL DE LEÓN  
Alcaldía-Presidencia

Organismo:

Cañaveral de León

Fecha de Publicación:

13/03/2020 11:32:16

2020/0000000008

AYUNTAMIENTO DE CAÑAVERAL  
DE LEÓN

REGISTRO DE SALIDA

13/03/2020 11:27

SALIDA NÚMERO: 158

## BANDO

### MEDIDAS ANTE LA SITUACIÓN CREADA POR EL VIRUS COVID-19 (CORONAVIRUS)

El Ayuntamiento de Cañaveral de León informa que ante la situación de excepcionalidad existente en España como consecuencia de la evolución del virus COVID-19 (Coronavirus), y con carácter exclusivamente preventivo, desde esta Entidad se considera necesario adoptar una serie de medidas con el fin de contener su transmisión, a saber:

#### Primero.- Aplazamiento de actividades promovidas por este Ayuntamiento.

Se posponen las actividades de toda índole promovidas y programadas por el Ayuntamiento que impliquen la asistencia presencial de la ciudadanía tanto en espacios cerrados como al aire libre, retomándose en el momento en el que las autoridades sanitarias lo determinen.

#### Segundo.- Cierre temporal al público de espacios e instalaciones.

Cierre al público y a los usuarios de los siguientes de espacios e instalaciones municipales:

- Centro Guadalinfo: la atención al público se hará exclusivamente de manera telefónica (686 36 17 50) o por correo electrónico ([issasanzde@gmail.com](mailto:issasanzde@cañaveraldeleon.es)).
- Gimnasio municipal.
- Parques infantiles.

Recordamos que entre el 16 y el 27 de marzo no habrá clases en el Colegio y el Centro de Adultos de la localidad, ya que la Junta de Andalucía ha suspendido las mismas.

#### Tercero.- Suspensión de actividades en locales municipales utilizados como sedes de Asociaciones.

Suspensión del uso de los locales y espacios municipales por Asociaciones para la celebración de actividades deportivas, culturales, recreativas y sociales. Así, el Club Social y las sedes de la Asociación Juvenil Sierra Activ@ y de la Sociedad de Cazadores "Coto Cañaverales" no podrán acoger ninguna actividad y deberán permanecer cerradas.

#### Cuarto.- Atención al público en el Ayuntamiento y reuniones.

En el servicio de atención al público del Ayuntamiento se priorizará la atención telefónica y telemática. La atención presencial se limitará a los casos justificados y se establecerán las medidas oportunas. Las reuniones de trabajo y los desplazamientos a otra localidad se evitarán en la medida de lo posible.

Recordamos que entre las medidas adoptadas por la Diputación Provincial de Huelva está el que sus funcionarios no realicen atención presencial al público, en principio hasta el 31 de marzo, lo que afecta tanto al Trabajador Social como al Secretario-Interventor que prestan servicios en este Ayuntamiento.

#### Quinto.- Competencia para adoptar estas medidas.

Las medidas que se proponen se dictan al amparo de la potestad de autoorganización de los Ayuntamientos prevista en el artículo 4.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local. El contenido de las mismas responde a las recomendaciones e informaciones de las autoridades sanitarias, y se dictan en concordancia con las medidas ya adoptadas por el Gobierno Central, la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Huelva para evitar la propagación de esta pandemia.

#### Sexto.- Duración de las medidas previstas.

Las acciones propuestas tendrán carácter temporal, inicialmente entre el 13 y el 29 de marzo, ambos inclusive. No obstante se irán modificando, o se ampliarán o reducirán en el tiempo, en función de las recomendaciones o instrucciones dadas por las autoridades sanitarias.

En estas circunstancias de extraordinaria excepcionalidad hacemos un llamamiento a la calma, la responsabilidad y al compromiso de todos los vecinos, en particular teniendo en cuenta que muchos son población de riesgo por su edad. En este sentido rogamos el cumplimiento riguroso de las medidas adoptadas, así como de las indicaciones dadas por las autoridades sanitarias. Igualmente pedimos el cumplimiento de las medidas que se están implantando en la Farmacia del pueblo, el Centro de Salud, y las establecidas para los lugares de culto. Hacemos igualmente un llamamiento para evitar y no compartir bulos y noticias falsas, e informarse sólo a través de las fuentes oficiales. Evitemos igualmente situaciones de alarma infundadas.

En Cañaveral de León, a fecha de la firma electrónica.



Fdo.: Mercedes Gordo Márquez.-  
Alcaldesa – Presidenta de Cañaveral de León

Calle Pantano, nº 1, 21388, Cañaveral de León (HUELVA). CIF: P2102000C  
Tfno.: 959. 465. 860 / Fax: 959. 465. 825 [ayto@canaveraldeleon.es](mailto:ayto@canaveraldeleon.es)

Código Seguro de Verificación	IV664QJ22D7ZLFHY7R4WGEKFCY	Fecha	13/03/2020 11:24:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MERCEDES GORDO MARQUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV664QJ22D7ZLFHY7R4WGEKFCY">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV664QJ22D7ZLFHY7R4WGEKFCY</a>	Página	1/1



En estas circunstancias de extraordinaria excepcionalidad insistimos en el llamamiento a la calma, la responsabilidad y al compromiso de todos los vecinos, en particular teniendo en cuenta que muchos son población de riesgo por su edad. Asimismo rogamos el cumplimiento riguroso de las medidas adoptadas, así como de las indicaciones dadas por las autoridades sanitarias.

SEGUIMOS ... trabajando por el bienestar de nuestro pueblo.